




Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

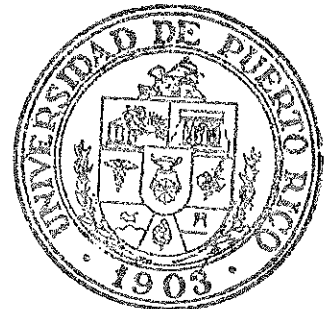
CERTIFICACION NUMERO 99-8

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada por este organismo el martes, 16 de marzo de 1999, el **Comité Especial Ad-Hoc del Senado para producir "Periodico/Boletín"** quedó compuesto de la siguiente manera:

Sen. Miguel Seguí, Presidente	(Administración de Empresas)
Sen. Rosa F. Martínez	(Artes y Ciencias)
Sen. Carmen Sierra	(Ciencias Agrícolas)
Sen. Iván Baigés	(Ingeniería)
Sen. Tomasita Martínez	(Biblioteca)
Sen. Ivonne Rosado	(Orientación)
Sen. Masiel Valentín	(Senadora Estudiantil)

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 97-1

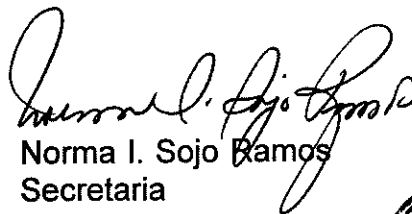
La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1997, este organismo aprobó la moción de los senadores Gerson Beauchamp, Antonio López y Domingo Rodríguez a los efectos de que se nombre un comité de senadores que produzca un informe breve, con el apoyo de la Oficina de la Secretaría del Senado, sobre los asuntos más importantes discutidos y acordados en las reuniones del Senado.

Recomendaciones:

1. Este comité será un Comité Especial Ad-Hoc.
2. No será sometido a los procesos reglamentarios de los comités permanentes.
3. Los integrantes serán electos por todos los miembros del Senado, por un término de un (1) año. Se podrá ser reelegible una vez.
4. El comité estará compuesto por: un senador por el Colegio de Administración de Empresas, un senador por el Colegio de Artes y Ciencias, un senador por el Colegio de Ciencias Agrícolas, un senador por el Colegio de Ingeniería, un senador bibliotecario y un senador estudiantil.
5. El comité elegirá un "presidente-editor" de entre sus miembros.
6. No será parte del Comité de Agenda del Senado.
7. El "periódico\boletín" no necesitará la aprobación del Senado para ser reproducido y publicado.
8. El Comité producirá un tipo o clase de "periódico/boletín" cuyo contenido sea lo que ocurre en las reuniones del Senado Académico. Incluirá algunos asuntos de naturaleza general, pero relevante y material, sobre la realidad socioacadémica en nuestro Recinto.
9. El contenido o alcance del "periódico/boletín" será de asuntos generales, informativos y materiales.

10. No será una sustitución o duplicación de las Actas oficiales del Senado.
11. Las fuentes para producir el "periódico/boletín" pueden ser múltiples, como por ejemplo, las grabaciones de las reuniones del Senado, los Senadores miembros del Comité, las Actas, la Secretaría y otras.
12. El "periódico\boletín" podría tener un conjunto de secciones permanentes, eso es, informe del rector, informes de representantes del Senado a otros organismos, comités permanentes, cursos aprobados, calendario de actividades, entre otras.
13. El "periódico\boletín" será distribuido a toda la comunidad universitaria del recinto mediante la Secretaría del Senado.
14. Puede ser distribuido en forma electrónica (correo electrónico) como complemento.
15. Aunque la Secretaría de nuestro Senado Académico apoyará la gestión, confección y administración del "periódico\boletín", el mismo no será un "Informe oficial" de la Secretaría.
16. El "periódico\boletín" no será un documento editorializado. A manera de "boletín\informativo" tendrá la misión de comunicar objetivamente lo que ocurre en el Senado.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los tres días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y siete, en Mayagüez, Puerto Rico.


Norma I. Sojo Ramos
Secretaria

